

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29706 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Las Palmas, por el presente

Hace saber: Que en el procedimiento concursal número 63/2017 se ha dictado en fecha 7 de mayo de 2018 auto declarando la conclusión del concurso de la persona natural D.ª CARMEN JOAQUINA NIETO RODRÍGUEZ, con NIF42.889.042E, y cuya parte dispositiva el del tenor literal siguiente:

Se declara la conclusión del concurso de doña Carmen Joaquina Nieto Rodríguez.

En todos los casos de conclusión del concurso, cesarán las limitaciones de las facultades de administración y disposición sobre el deudor subsistentes.

Acuerdo aprobar la rendición de cuentas presentada por la administración concursal.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180036622-1